

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS DE LA
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-22-2023-MPC-M/CS-1

En la Municipalidad Provincial de Carabaya en la oficina abastecimiento, siendo las 10:15, del 06 de noviembre del 2023 respectivamente, conforme a lo establecido en el Art. 82 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, Según la Resolución Gerencial N° 521-2023-MPC-M/GM de fecha 20 de octubre 2023, en calidad de **Presidente: Roger Condori Flores con DNI 40950876**, como **Primer Miembro, Genaro Mamani Vargas con DNI 40979698**, como **Segundo Miembro Josué Milton Quispe Gutiérrez DNI 40183383**; se da por Iniciado el Acto la admisión, Calificación y Evaluación Técnica de las ofertas del servicio **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE BOCA SAN GABAN DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MANOA DEL DISTRITO DE SAN GABAN DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"**, CON CUI N° 2611541, bajo el siguiente detalle:

PRIMERO: El comité de selección, en atención con lo dispuesto en el art. 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	31/10/2023	Válido		31/10/2023
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	26/10/2023	Válido		26/10/2023
3	Proveedor con RUC	10421559029	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	25/10/2023	Válido		25/10/2023
4	Proveedor con RUC	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	01/11/2023	Válido		01/11/2023
5	Proveedor con RUC	20610692177	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CORACHAPI E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

SEGUNDO: A continuación, el comité de selección, según cronograma establecido se verifica la presentación de propuestas electrónica en el sistema SEACE, donde se tiene las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10421559029	CONSORCIO SUPERVISOR	03/11/2023	21:46:50	10421559029	03/11/2023	21:47:18	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

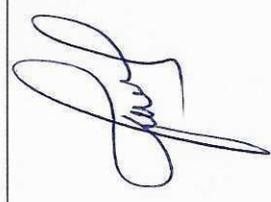
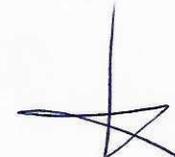
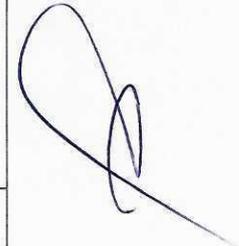
TERCERO: A continuación, el Comité de Selección de acuerdo con el cronograma del proceso dispuso la admisión y la verificación de los documentos presentados de la oferta a continuación, la misma que tiene el resultado en el cuadro siguiente:

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-22-2023-MPC-M/CS-1

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO SUPERVISOR			
a.1.-	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE			
a.2.-	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE			
a.3.-	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE			
a.4.-	Declaración jurada de cumplimiento de términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE			
a.5.-	Declaración jurada de plazo del servicio de Consultoría de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE			
a.6.-	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE			
		ADMITIDO			

TERCERO: A continuación, se procedió a evaluar y calificar Según el comité de Selección actúa dentro de los límites del valor referencial previstos en el Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, y sus Modificatorias, teniendo esta como ADMITIDA siguiente etapa, obteniéndose los siguientes resultados: de acuerdo al anexo 02

POSTOR	HABILITACION	CAPACIDAD TECNICA y PROFESIONAL Formación Académica	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
CONSORCIO SUPERVISOR	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE

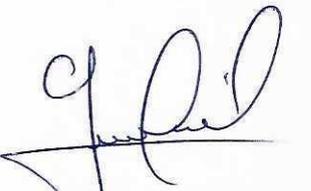
CUARTO: A continuación, se procedió a evaluación a fin de obtener el orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION- PROPUESTA TECNICA						
POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA DE PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	TOTAL, DE PUNTAJE
CONSORCIO SUPERVISOR	73 PUNTOS	20 PUNTOS	03 PUNTOS	02 PUNTOS	02 PUNTOS	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

Por consiguiente, para la siguiente etapa el postor **CONSORCIO SUPERVISOR** y damos por finalizado la primera etapa de calificación de la admisión y calificación y evaluación de la propuesta técnica se firma al presente al pie.


 Roger Condori Flores
 Presidente del C/S


 Genaro Mamani Vargas
 Primer Miembro del C/S


 Josué Milton Quispe Gutiérrez
 Segundo Miembro del C/S